

Rosa Rius Gatell y Montserrat Casas Nadal, *Il Principe de Maquiavel. Primera traducció espanyola basada en un manuscrit inèdit*, Col·lecció Germà Colón d'Estudis Filològics, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Castelló-Barcelona, 2010, 163 pàgines.

Oriol Miró Martí

Hankuk University of Foreign Studies

La intención primera de las editoras al publicar por primera vez la considerada primera traducción en lengua castellana de la obra conocida como *El Príncipe* de Maquiavelo era la de contribuir al mejor conocimiento de los documentos maquiavelianos. Y así ha sido, dado que dar a la imprenta un documento de este calado permitirá mejorar cuanto se conoce hasta el momento del devenir de una de las obras más importantes de la historia del pensamiento político y uno de los principales ejes de la literatura renacentista. Dicha voluntad, afirman las editorias, surge de la experiencia de la lectura de la obra original y de la traducción hasta ahora manuscrita, asimismo de las dudas, sugerencias y contrastes que dicho contacto genera.

El ms. 1084 de la BNE, objeto de edición, forma parte de los tres manuscritos hasta ahora conocidos en España que traducen el original maquiaveliano: el ms. 902, traducido por Juan Vélez de León en Roma en 1680; el ms. 1084, anónimo y sin fecha; y el ms. 1017, también anónimo que fue descubierto en 1934 y estudiado por José Luis Álvarez. La edición de RIUS y CASAS reproduce fielmente el ms. 1084, al que completan con un estudio acerca del autor y la obra original, una profusa anotación crítica del texto y, finalmente, un estudio del manuscrito editado.

La obra cuenta con dos apartados claramente diferenciados. Por un lado, el estudio introductorio, escrito en catalán, presenta primero un estudio biográfico del autor junto a una cronología de los datos más relevantes del período; esta breve presentación, de innegable acento pedagógico, permite al lector hacerse una idea general de los principales datos relevantes de la época en que vivió Maquiavelo, una de las más convulsas y a la vez más artísticamente prolíficas de todo el Renacimiento. A continuación se presenta un estudio del manuscrito editado, seguido de una recopilación de bibliografía especializada acerca de la obra, en la cual se basan para establecer sus posibles antecedentes y las relaciones con otras obras afines, así como una actualización de los estudios y ediciones más relevantes acerca del florentino. El apartado de mayor interés, a nuestro entender, es el estudio del manuscrito editado dado que es aquí donde se analizan los muchos interrogantes que el manuscrito plantea, como las anotaciones que su anónimo autor incluyó en algunos márgenes del manuscrito. alguna de ellas se hace eco de unos sucesos históricos contemporáneos a la traducción que han sido de gran utilidad para establecer una nueva datación del manuscrito. Así pues, el aspecto más interesante del estudio se sitúa en los diversos apartados de dicha introducción que tratan sobre la fecha probable de la traducción (p. 30), la problemática prohibición de las obras de Maquiavelo en España (p. 31), los itinerarios alternativos y clandestinos de la edición de la obra maquiaveliana en Europa (p. 32), la hipótesis acerca del original utilizado para la traducción (pp. 37-40) y, finalmente, las características que presenta el texto manuscrito y los criterios seguidos para su edición (pp.40-42).

Sobre la datación del manuscrito, las editoras han tomado en consideración la fecha propuesta hasta ahora por los especialistas del tema que la situaban en las últimas décadas del siglo XVI. Así lo consideraban Helena Puigdomènech (quien editó el texto maquiaveliano en 1985 y estudió su presencia en España en 1988), y también Sergio Bertelli & Piero Innocenti en su memorable Bibliografía maquiaveliana (1979), pero tras recorrer de nuevo estos pasos y de haber transcrito todo el ms. 1084, RIUS y CASAS no han podido verificar a ciencia cierta que estuviera relacionado con el duque de Sesa y Soma, Antonio Fernández de Córdoba,

que en noviembre de 1584 y de nuevo en junio de 1585 solicitaba al Consejo de la Inquisición permiso para editar la obra de Maquiavelo en castellano:

*I malgrat una intensa indagació no vam arribar a cap punt que ens permetés presentar seriosament la hipòtesi segons la qual el manuscrit pogués correspondre a alguna de les traduccions per a les quals es demanava permís de publicació (p.36).*

Por tanto, la edición de RIUS y CASAS, si bien no propone un año exacto en el que fechar el ms. 1084, sí elimina esta vía del duque de Sesa y Soma, a la cual llegó Puigdomènech y luego Bertelli & Innocenti que databa esta traducción manuscrita aproximadamente en la década de 1580. Tal como explican las editoras, el origen del enigma acerca de la datación proviene de cuanto hicieran impresores y autores para saltarse las prohibiciones inquisitoriales y dar a la imprenta sus obras. Si bien Maquiavelo y toda su obra estaba prohibida en Italia desde 1557, la prohibición no llegaría a España hasta 1583 con la publicación del *Índice General* por parte del inquisidor Gaspar Quiroga. Pero a pesar de ello la difusión de la obra de Maquiavelo en España y en toda Europa fue posible gracias a las ediciones *testinas* (*testine* en italiano), llamadas así porque reproducían en la portada un pequeño grabado con el busto del autor. Además las *testinas* se identifican por llevar el mismo año de edición, que es el 1550, fecha anterior a la prohibición, pero al mismo tiempo en estas ediciones nunca figura el nombre del impresor ni el lugar de edición. Se cree que se llevaron a cabo cinco ediciones entre los años 1610/1619 y 1660 que fueron impresas básicamente entre Londres y Ginebra. Así pues, una vez establecidas las posibles vías de difusión de la obra maquiaveliana por España, las editoras han confrontado el ms. 1084 con las dos ediciones príncipes, la de Blado (1532, enero, Roma) y la de Giunta (1532, junio, Florencia), asimismo con una edición veneciana de 1538 y una *testina*. La conclusión a la que han llegado RIUS y CASAS tras un minucioso estudio paleográfico y filológico comparando sistemáticamente todas estas ediciones con la traducción del ms. 1084, es que el anónimo traductor tomó como obra de referencia una edición *testina* y a la luz del tipo de letra del anónimo traductor y por el contenido de una anotación marginal es muy probable que la fecha en que se llevó a

cabo la traducción fuera a finales del siglo XVII, probablemente anterior a 1680. Lo cual hace que la traducción de este manuscrito (1084) pueda seguir considerándose como la mas antigua en lengua castellana hasta ahora. Como prueba, se recogen varios ejemplos que lo demuestran claramente (pp. 39-40), aunque quizá el dato más relevante y vistoso lo aporte la anotación al margen izquierdo del folio 6r (p. 55), que reza: *Gran exemplo Catalunya*, y que ha servido a las editoras para afinar algo más la fecha y marcar el *terminus ante quem* del manuscrito, que correspondería con una fecha clave de la historia de España: la *Guerra dels Segadors*, iniciada en 1640.

Las editoras han comparado el manuscrito con una *testina* conservada en la biblioteca de la Universidad de Barcelona (BUB, C-198/6/1), y han constatado que con toda probabilidad fue el original principal utilizado para la traducción, a pesar de que no niegan que el traductor se sirviera complementariamente de otros textos:

*el text de referència del nostre manuscrit fou, amb tota probabilitat, una testina, cosa que no exclou el possible ús complementari d'altres edicions* (p. 37).

A partir del la página 40 comienza el análisis lingüístico del manuscrito, al que las editoras consideran muy fiel al original. Con todo, las mismas identifican numerosos errores y falsos amigos, así como partes subrayadas, anotaciones al margen (variantes de traducción y comentarios) y omisiones relevantes respecto del original. El trabajo editorial resulta de un gran valor al estar dichos elementos debidamente anotados y comentados, lo cual permite no desviarse del trazado comparatístico con la obra italiana original, que en no pocas ocasiones viene citada en nota, incluso puntualmente traducidos al catalán aquellos fragmentos especialmente difíciles.

En lo concerniente a la edición propiamente del texto, hay que reconocer que el voluminoso cuerpo de notas con el que RIUS y CASAS han completado su edición del ms. 1084 es de una ayuda inestimable para contextualizar el contenido del tratado y los hechos históricos referidos, así como para entender la naturaleza del manuscrito editado. Asimismo, destaca la comparación constante con los testimonios de Blado, Giunta y la veneciana, y muy especialmente con una de las *testinas*, dado que se

tiene (y parece verificarse a cada paso) como fuente principal de la traducción (a pesar de que no se ha identificado cuál de ellas concretamente). Porque el cuerpo de notas va más allá de la simple identificación de lugares ambiguos, erratas o características propias de la traducción, y deviene por cuenta propia en una rigurosa y extensa anotación al texto del *Príncipe* al señalar y comentar aquellos lugares que más han caracterizado la obra a lo largo de los siglos, las polémicas que ha generado, los hechos históricos que ha relatado y los personajes que ha hecho “subir a escena”.

Por su parte, el texto en sí ha sido rigurosamente respetado y editado conforme se encuentra en el original de la BNE, y solo se ha actuado en él la introducción de signos de puntuación, la resolución de abreviaturas y la regularización de signos de exclamación e interrogación; toda alteración ha sido debidamente señalada con paréntesis cuadrados. Otras formas propias de la época, como la irregularidad de mayúsculas o las grafías antiguas (como las preposiciones articuladas inexistentes en el español actual) han sido respetadas.

En conclusión, son todavía muchas las incógnitas relativas al ms. 1084 de la BNE; la principal, quién fue su autor (¿quizá ese don Marco Antonio de Aldana, hijo del coronel Aldana y gran latino e italiano, de cultura refinada y gran conocedor de la obra del florentino; o quizá ese doctor Cardona obispo de Vique a quienes el duque de Sesa y Soma proponía como traductores en sus cartas al Consejo de la Inquisición?). Tampoco está resuelta la fecha exacta de su redacción ni la fuente original y única de que parte, si la hubo (aunque difícilmente; por el momento sabemos que partió de una *testina*, aunque no sabemos cuál). Quizá esta edición no responda con exactitud a todas estas preguntas, pero sí aporta un significativo avance en el conocimiento de esas “maquiavelerías” que tanto dieron que hablar en nuestro país; además, la edición de RIUS y CASAS actualiza anteriores estudios y los actualiza cuando lo requieren, y al transcribir el texto tal como figura en el manuscrito original permitirá que en el futuro otros recojan el testigo y sigan indagando acerca de la lengua y el estilo del ms. 1084:

*Vam decidir, doncs, de transcriure el manuscrit i editar-lo, tot esperant d'aportar noves solucions a aquesta situació, que permetin afinar més sobre l'entorn i l'obra maquiavel·liana, just en un moment en què estan apareixent nous projectes molt innovadors i summament atractius, que ens apropen a fonts bibliogràfiques fins fa poc insospitades, o de difícil accés (p. 36).*

Solo el tiempo dirá si algún día se llegará a desentrañar quién fue su autor y en qué texto se basó para redactar la traducción al español más antigua del *Príncipe* de Maquiavelo.